



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA-062-2025

OBJETO: REALIZAR ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACHETÁ, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA INFRAESTRUCTURA, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la presente invitación, el día diecinueve (19) de diciembre de 2025 a las nueve horas (09:00) AM se realizó el recibo de propuestas y cierre del proceso en mención, de acuerdo al acta de cierre.

☆ **Proceso : REALIZAR ADECUACIONES EN LAS INSTALACION...** (id.CO1.BDOS.9282616) **EN EVALUACIÓN**

Mínima cuantía
MC-062-2025 **[En evaluación]** [Pliegos](#)
Valor estimado 19.989.184 COP | Clasificación de objetos Obra
Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION
[Ver Enlace](#)

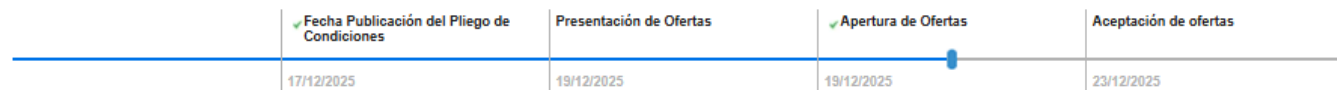
REALIZAR ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACHETÁ, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA INFRAESTRUCTURA, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/12/2025 9:00 AM - **Fecha de publicación** 17/12/2025 10:20 PM
Apertura 19/12/2025 9:05 AM

PROVEEDORES
Interesados
Competidores

1 2

LÍNEA DE TIEMPO



DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

De acuerdo con lo anterior se identifica una única propuesta:

LISTADO DE PROPONENTES

ÓRDEN DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PROPONENTE	HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	VDL CONSTRUCCIONES S.A.S.	19/12/2025 01:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Se procede a realizar la evaluación según los criterios establecidos en la invitación, así:

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

EVALUACIÓN
PROPONENTE No. 1

INFORMACIÓN

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE	VDL CONSTRUCCIONES
NIT	901.128.938-2
REPRESENTANTE LEGAL	DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ
IDENTIFICACIÓN	79.944.109
DIRECCIÓN	CR 4 # 2-28 - Tibirita
TELÉFONO COMERCIAL	3112176711
E-MAIL COMERCIAL	vdlconstrucciones@gmail.com

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

1. CAPACIDAD JURÍDICA

			CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
	El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.	Se presenta FORMATO No. 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA suscrita en los términos de la invitación. Firmada por DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ identificada con C.C. 79.944.109 expedida en Bogotá.	X	
1.2.	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRÍCULA PROFESIONAL – COPNIA			
	En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección.	Se presenta Tarjeta Profesional de DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ como Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202087732 – CND expedida el 20 de septiembre de 2001. Y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios del COPNIA VIGENTE expedido el 02 de diciembre de 2025.	X	
1.3.	APODERADO			
	Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la	No Aplica	X	

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

	suscripción del contrato. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la Entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder u autorización			
1.4.	IDENTIFICACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL			
	<p>PERSONAS NATURALES: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:</p> <p>A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.</p> <p>B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.</p> <p>C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS: Deben presentar los siguientes documentos:</p> <p>A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:</p> <p>I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:</p> <p>a) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.</p> <p>b) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.</p> <p>c) Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.</p> <p>d) Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su</p>	<p>Se presenta Cedula de Ciudadanía del Representa Legal DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ No. 79.944.109 expedida en Bogotá.</p> <p>Se presenta Certificado de Existencia y Representación Legal</p> <p>Razón Social: VDL CONSTRUCCIONES S.A.S.</p> <p>NIT: 901.128.938-2</p> <p>Matricula No.: 02887999 del 02/11/2017</p> <p>Expedición: 25/11/2025</p> <p>Objeto social: Contratación y subcontratación con entidades estatales de toda clase de obras civiles.</p> <p>Duración: Indefinida.</p> <p>No hay restricciones.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p>	X	

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	UTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

	capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e) El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. f) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.			
1.5.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA			
	No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	Se presenta certificado de antecedentes de contraloría expedido el 18 de diciembre de 2025: - DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ - Cedula de Ciudadanía No. 79.944.109 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. DICHOS CERTIFICADO FUE VERIFICADO POR EL EVALUADOR DE LA PROPUESTA.	X	
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA			
	Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	Se presenta certificado de antecedentes de procuraduría expedido el 18 de diciembre de 2025: - DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ - Cedula de Ciudadanía No. 79.944.109 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. DICHOS CERTIFICADO FUE VERIFICADO POR EL EVALUADOR DE LA PROPUESTA.	X	
1.7.	ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL			

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	ruta: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

	No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	Se presenta certificado de antecedentes de policía expedido el 18 de diciembre de 2025: - DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ - Cedula de Ciudadanía No. 79.944.109 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. DICHO CERTIFICADO FUE VERIFICADO POR EL EVALUADOR DE LA PROPUESTA.	X	
1.8.	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC - POLICÍA NACIONAL			
	No obstante, que es deber de la Entidad verificar en la base de datos correspondiente bien sea de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda.	Se presenta certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido el 18 de diciembre de 2025: - DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ - Cedula de Ciudadanía No. 79.944.109 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. DICHO CERTIFICADO FUE VERIFICADO POR EL EVALUADOR DE LA PROPUESTA.	X	
1.9.	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM			
	El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	Se presenta certificado de antecedentes expedido el 18 de diciembre de 2025: - DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ - Cedula de Ciudadanía No. 79.944.109 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. DICHO CERTIFICADO FUE VERIFICADO POR EL EVALUADOR DE LA PROPUESTA.	X	
1.10.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)			
	a) Expedición no mayor a treinta (30) días antes de fecha de cierre del proceso. b) Fecha de renovación antes del 07 de abril de 2025.	Se presenta Registro Único de Proponentes de: Razón Social: VDL CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901.128.938-2	X	

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	ruta: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

	c) Que esté en firme en la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	No. del Proponente en Cámara y Comercio: 00063256 Expedición: 25/11/2025 Renovación: 24/04/2025 Con facturación del 05 de abril de 2025 por concepto de la renovación del RUP		
1.11.	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
	<p>PERSONAS JURÍDICAS: El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Las entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.</p> <p>Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PERSONAS NATURALES: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la</p>	Se presenta FORMATO No. 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, suscrito por DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ identificado con CC 79.944.109 representate legal de VDL CONSTRUCCIONES S.A.S. el 18 de diciembre de 2025.	X	

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluacion\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

	fecha del cierre del proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social para. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el certificado que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud.			
1.13.	PACTO TRANSPARENCIA			
	Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia	Se presenta ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA, suscrito por DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ identificado con CC 79.944.109 representate legal de VDL CONSTRUCCIONES S.A.S.	X	

PROPONENTE No. 1: JURIDICAMENTE CUMPLE

DEPENDENCIA. Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	ruta: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

2. CAPACIDAD TÉCNICA

			CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			
	Están relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP.	Se aporta FORMATO 3 – EXPERIENCIA diligenciado en su totalidad.	X	
2.2.	EXPERIENCIA GENERAL			
	El proponente debe acreditar experiencia general que contenga lo siguiente: “PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES “	Para verificación de la Experiencia General se presenta acta de terminación, recibo final y liquidación: Objeto: CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA. Número de Contrato: 213 del 2018 Contratante: Municipio de Pasca Contratista: VDL CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de Inicio: 21/01/2019 Fecha de Liquidación: 29/04/2019 Valor: \$105.276.815,16 Expedido por: Yohany Rodríguez Martínez – Jefe de la Secretaría de Planeacion de Pasca	X	
2.3.	EXPERIENCIA ESPECIFICA			
	El proponente debe acreditar experiencia general que contenga lo siguiente: “Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en	Para verificación de la Experiencia General se presenta acta de terminación, recibo final y liquidación: Objeto: CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA.	X	

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

	<i>alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.”</i>	Número de Contrato: 213 del 2018 Contratante: Municipio de Pasca Contratista: VDL CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de Inicio: 21/01/2019 Fecha de Liquidación: 29/04/2019 Valor: \$105.276.815,16 Expedido por: Yohany Rodríguez Martínez – Jefe de la Secretaria de Planeacion de Pasca		
2.4.	% DE DIMENSIONAMIENTO			
	Valor de F% = 30%	El proceso de contratación contempla intervención de 7m². por lo que el 30% corresponde a 2,1 m². Aportada por el contratista 14,60 m².	X	
2.5.	TERMINACIÓN DE CONTRATOS			
	Los contratos aportados como experiencia general y específica han terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998 Si el proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.	Contrato 1: Fecha de Terminación: 29/04/2019 CUMPLE	X	
2.6.	RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL			
	La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:	La sumatoria de los contratos es de \$105.276.815,16 CUMPLE	X	

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar un contrato adicional por tratarse de una Mipyme, este contrato adicional, es decir los seis (6) contratos, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del Presupuesto Oficial.

PROPONENTE No. 1: TÉCNICAMENTE CUMPLE

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

3. CAPACIDAD FINANCIERA

			CUMPLE	NO CUMPLE
3.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ				
El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores: Índice de Liquidez $\geq 1,1$	EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024: INDICE DE LIQUIDEZ: 7,69		X	
3.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO				
El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores: Índice de Endeudamiento $\leq 0,70$	EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024: INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,10		X	
3.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES				
El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores: Razón de Cobertura de Intereses ≥ 1	EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024: RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 44,48		X	
3.4. CAPITAL DE TRABAJO				
Respecto al capital de trabajo, para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar: CT = AC - PC $\geq$ CTd	CT = \$ 110.961.695,00 CTd = \$ 2.990.878,00		X	

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	ruta: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

	<p>Donde: CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):</p> <p>$CT \geq CTd$</p> <p>El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:</p> <p>$CTd = (PO - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 15\%$</p> <p>Donde: CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.</p>	$CT \geq CTd$		
3.5. CAPACIDAD RESIDUAL				
<p>El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:</p> <p>$CRP \geq CRPC$</p> <p>Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un</p>	<p>Con el cálculo realizado a través del aplicativo de Colombia Compra Eficiente:</p>		X	

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

CRPC=POE-Anticipo y/o pago anticipado

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación

POE = Presupuesto oficial estimado

La capacidad residual (CRP) del proponente se calculará de la siguiente manera:

CRP=CO*[(E+CT+CF)100]-SCE

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	VDL CONSTRUCCIONES SAS
Capacidad organizacional	\$ 662.695.719
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 125.853.904
Cálculo	\$ 1.066.998.311
Capacidad Residual del Proponente	\$ 1.066.998.311

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 39.564.078
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 39.564.078

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

CRPC = \$ 19.939.184,00

PROPONENTE No.1: FINANCIERAMENTE CUMPLE

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	ruta: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA-062-2025

REALIZAR ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACHETÁ, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA INFRAESTRUCTURA, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PROPONENTE	ÓRDEN DE PRESENTACIÓN	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
VDL CONSTRUCCIONES S.A.S.	1	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA

Que una vez evaluada la propuesta habilitada y de acuerdo al factor de escogencia en el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA-062-2025 y requerimientos solicitados en Los pliegos de condiciones, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar la oferta presentada por VDL CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado con NIT No. 901.128.938-2, representada legalmente por DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ identificado con la C.C N° 79.944.109, por un valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 19.660.497,00), en atención a que cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, y su oferta no superó el presupuesto oficial.

Dado en Machetá, Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

KATHY VALENTINA ALVAREZ SANABRIA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

ORIGINAL FIRMADO

HELDER FORERO ESPINOSA
SECRETARIO DE GOBIERNO

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MANUEL SALAMANCA FERNANDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Kierbal Alejandra Lopez / Apoyo Profesional Secretaría de Planeación y Obras Públicas	REVISÓ: Valentina Álvarez/ Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\Evaluación\INFORME EVALUACION FINAL MC No. 062-2025.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			